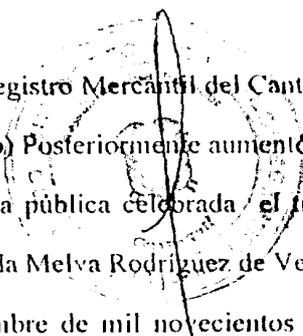


**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA AGRICULTURA Y FUMIGACIÓN
AÉREA S.A. AIFA.-----
CUANTIA: U.S.S U.S.S 183.925,00.-----**

En Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diez días del mes de Octubre del año dos mil dos, ante mí, Abogado Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece el señor **FERNANDO TORRES TRUJILLO**, de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, de profesión Abogado, casado y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de Presidente, y como tal, representante legal de la Compañía **AGRICULTURA Y FUMIGACIÓN AÉREA S.A. AIFA**, calidad que acredita con la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, el mismo que no ha sido revocado y por lo tanto se encuentra vigente. El compareciente capaz para obligarse y contratar y a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura Pública, a la que procede como queda indicado, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una en la cual conste el aumento de capital y reforma de Estatuto de la compañía Agricultura y Fumigación Aérea S.A. AIFA, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Concorre al otorgamiento de la presente escritura el Abogado **FERNANDO TORRES TRUJILLO**, en su calidad de **PRESIDENTE** de la Compañía **AGRICULTURA Y FUMIGACION AEREA S.A. AIFA**, y debidamente autorizado por el General de Accionistas, en la sesión celebrada el dieciséis de Julio del año dos mil dos, declara ser Ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Abogado, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, y que su nombramiento no ha sido revocado y por lo tanto se encuentra vigente. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Compañía Agricultura y Fumigación Aérea S.A. AIFA, es una compañía de tipo sociedad por acciones constituida inicialmente con domicilio en la ciudad de Yaguachi, Provincia de Santa Elena, con un capital inicial de Un millón de sucres, mediante escritura pública número 10.000, otorgada el día 10 de Julio del año 1985, ante la Notaria Abogada Melba...



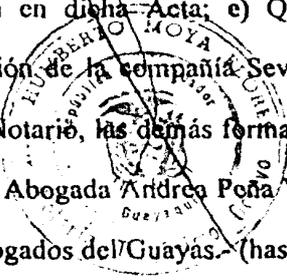
en el Registro Mercantil del Cantón Yaguachi, el diez de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. b) Posteriormente aumentó su capital social a la suma de Diez millones de sucres, mediante escritura pública celebrada el tres de Julio de mil novecientos ochenta y siete, ante la Notaria Abogada Melva Rodríguez de Verduga e inscrita en el Registro Mercantil de Yaguachi el quince de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete. c) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete el diez de Enero de mil novecientos noventa y uno e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veinte de Agosto del mismo año, cambió su domicilio de la ciudad de Yaguachi a la ciudad de Guayaquil. d) Posteriormente, mediante escritura pública celebrada el día nueve de Abril de mil novecientos noventa y uno ante el Notario Abogado Marcos Díaz Casquete, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el ocho de Octubre del mismo año, aumentó su capital a la suma de Sesenta y cinco millones de sucres. e) Mediante escritura pública celebrada el veintitrés de Marzo de mil novecientos noventa y dos ante el Notario Abogado Marcos Díaz Casquete, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinticinco de Junio del mismo año, reformó su Estatuto. f) Mediante Escritura Pública celebrada el diez de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintiuno de Junio del mismo año, aumentó su capital a la suma de Ciento Treinta millones de sucres y reformó su Estatuto Social. g) Mediante Escritura Pública celebrada el nueve de Mayo de mil novecientos noventa y cinco, ante el Abogado Marcos Díaz Casquete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintisiete de Julio de mil novecientos noventa y cinco, aumentó su capital suscrito a la suma de Un mil Trescientos millones de sucres, esto es, en un mil ciento setenta millones de sucres más, elevando el valor nominal de la totalidad de las acciones ordinarias y nominativas existentes de cien sucres cada una a un mil sucres cada una. h) Mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria vigésimo sexta del cantón Guayaquil, Doctora Roxana Ugolotti de Portaluppi, el diecisiete de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiocho de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, la compañía aumentó su capital suscrito a la suma de dos mil seiscientos millones de sucres, mediante la emisión de un millón trescientas mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada



AB. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

una. i) Mediante Escritura Pública celebrada el veintiuno de Diciembre del año dos mil ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores e inscrita en el Registro Mercantil el seis de Abril de dos mil uno, el representante legal de la compañía declaró la conversión expresa del valor del capital y de las acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América. j) Mediante Escritura Pública otorgada el primero de Febrero del año dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el quince de Febrero de dos mil dos, la compañía reformó íntegramente su Estatuto Social. k) Actualmente se encuentra en trámite el cambio de denominación de la compañía, por el de AIFA S.A., encontrándose pendiente la Resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías; l) La Junta General de Accionistas de la compañía celebrada el dieciséis de Julio del año dos mil dos resolvió aumentar el capital suscrito y el autorizado de la compañía, y reformar el Estatuto Social, en los términos que constan en el Acta de dicha Junta General de Accionistas. **TERCERA : DECLARACIONES:** Con los antecedentes expuestos el compareciente, ABOGADO FERNANDO TORRES TRUJILLO, a nombre y en representación de la compañía **AGRICULTURA Y FUMIGACION AEREA S.A. AIFA**, en calidad de **PRESIDENTE** y representante legal de ésta, en forma libre y voluntaria comparece y expresamente declara, bajo juramento: a) Que queda aumentado el capital suscrito de la compañía, en la suma de Ciento ochenta y tres mil novecientos veinticinco dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 183.925,00), con el fin de que éste alcance la cantidad de Doscientos ochenta y siete mil novecientos veinticinco dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 287.925,00), a través de la emisión de Cuatro millones quinientos noventa y ocho mil ciento veinticinco (4'598.125) acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 0,04) cada una.; b) Que dicho aumento será suscrito y pagado por los accionistas de la compañía en ejercicio de su derecho de atribución, de acuerdo a su porcentaje de participación, en los términos y condiciones constantes en el Acta de Junta General de Accionistas celebrada el dieciséis de Julio de dos mil dos, que se manda a agregar como documento habilitante; c) Que queda elevado el capital autorizado en la suma de Trescientos sesenta y siete mil ochocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$367.850,00), con el fin de que éste alcance la suma de Quinientos setenta y cinco mil ochocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 575.850,00); d)

Que queda reformado el artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía, en los términos que constan en dicha Acta; e) Que los accionistas son todos de nacionalidad Ecuatoriana, con excepción de la compañía Seventors Corp., que es de nacionalidad Panameña. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de Ley para la completa validez de esta Escritura Pública. Firma, Abogada Andrea Peña Vélez.- Registro número diez mil doscientos treinta y uno, Colegio de Abogados del Guayas.- (hasta aquí la minuta).- La misma que queda elevada a escritura pública para que surta todos los efectos legales del caso. Quedan agregados a este registro todos los documentos habilitantes.- Leída que fue por mí el Notario en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario.- Doy fe.



P. AGRICULTURA Y FUMIGACIÓN AÉREA S.A. AIFA

ABG. FERNANDO TORRES TRUJILLO

PRESIDENTE

C.I. No. 090296846-0

RUC: 0990774404001

Abg. Humberto Moya Flores
Notario Trigesimo Octavo de Guayaquil

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO EN CUATRO FOJAS ÚTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 16 DE OCTUBRE DEL 2.002

ÉL NOTARIO

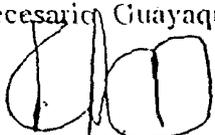
Abg. Humberto Moya Flores
Notario Trigesimo Octavo de Guayaquil

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRICULTURA Y FUMIGACION AEREA SA. AIFA CELEBRADA EL DIA 16 DE JULIO DE 2002.

En la ciudad de Guayaquil a los dieciséis días del mes de Julio del año 2002, en el local social de la compañía ubicado en el Centro Comercial Albán Borja, puerta No. 2, primer piso, oficina 118, siendo las diez horas con diez minutos, estando dentro del lugar y la hora señalados en la respectiva convocatoria que se publicó en la edición correspondiente al día 06 de Julio de 2002 en el Diario El Telégrafo, se reúnen los accionistas de la Compañía AGRICULTURA Y FUMIGACION AEREA S.A. AIFA; la Compañía PLANTACIONES ESPECIALES DE CULTIVOS AGRICOLAS SELECCIONADOS S.A. PECAS, debidamente representada por su Presidente, señor Abogado Fernando Torres Bejarano, como propietaria de 223.936 acciones; y, la Compañía SEVENTORS CORP., debidamente representada por su Presidente, Abogado Fernando Torres Trujillo, como propietaria de 2.072.146 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una y se encuentran pagadas en su totalidad. Los accionistas antes mencionados representan 2.296.082 acciones lo que significa aproximadamente el 88.08% del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, por lo que deciden reunirse en Junta General de Accionistas, para conocer y resolver el orden del día constante en la referida convocatoria y que a continuación se transcribe: 1.- Conocer y resolver sobre el posible aumento del capital suscrito y autorizado de la compañía, y su consecuente reforma del Estatuto Social. Actúa como Presidente su titular, el señor Abogado Fernando Torres Trujillo, y como Secretario ad-hoc el Abogado Fernando Torres Bejarano, elegido unánimemente por los asistentes. El Presidente dispone que el Secretario ad-hoc constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum, se dejó constancia de haber dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas. Inmediatamente el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la sala el orden del día, luego de lo cual la sala decidió: 1.- Aumentar el capital de la compañía en la cantidad de U.S.\$ 183.925,00, con el fin de que éste alcance la suma de U.S.\$ 287.925,00, a través de la emisión de 4'598.125 acciones ordinarias y nominativas de U.S.\$ 0,04 cada una, que serán suscritas por los accionistas mediante el ejercicio de su derecho de atribución, por lo que las acciones de la compañía quedan distribuidas de la manera que consta en el cuadro que se adjunta; 2.- Aprobar que dicho aumento sea pagado mediante la capitalización de la cuenta "futuros aumentos de capital de la compañía", de conformidad con lo dispuesto en la circular No. 263 del 04 de Abril de 2002, a la cual se acogió la compañía en la sesión de Junta General celebrada el 22 de abril de 2002, en concordancia con el artículo 38 de la Ley de Régimen Tributario Interno y con el artículo 38 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno; 3.- Aumentar el capital autorizado de la compañía en la suma de U.S.\$367.850,00, con el fin de que éste alcance la suma de U.S.\$ 575.850,00; 4.- Como consecuencia de las Resoluciones anteriores, queda reformado el artículo Quinto del Estatuto Social, de la siguiente manera: **ARTICULO QUINTO: Del capital.**- El capital autorizado de la compañía es de Quinientos setenta y cinco mil ochocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América. El capital suscrito es de Doscientos ochenta y siete mil novecientos veinticinco, dividido en Siete millones ciento noventa y ocho mil ciento veinticinco acciones iguales, ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América

cada una, numeradas de la cero uno a la siete millones ciento noventa y ocho mil ciento veinticinco, inclusive; y 5.- Disponer que sea el Presidente de la Junta el encargado de suscribir la Escritura correspondiente y de realizar las demás gestiones para el perfeccionamiento de la voluntad de esta Junta. No habiendo otro punto que tratar, y siendo las once horas, se concede un receso para la redacción de la presente Acta; y una vez reinstalada la sesión, se procede a dar lectura a la misma, habiendo sido aprobada en su totalidad por los accionistas, por lo que se da por terminada esta Junta, y para constancia de ello, firman al calce los asistentes: (I) p. Plantaciones Especiales de Cultivos Agrícolas Seleccionados S.A. PECAS, Ab. Fernando Torres Bejarano, Presidente; (I) p. Seventors Corp., Ab. Fernando Torres Trujillo, Presidente; (I) Ab. Fernando Torres Trujillo, Presidente; (I) Abg. Fernando Torres Bejarano, Secretario ad-hoc.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original, que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía, al que podrán remitirse los accionistas en caso de ser necesario. Guayaquil, 16 de Julio de 2002.



ABG. FERNANDO TORRES BEJARANO
SECRETARIO AD-HOC.

Guayaquil 16 de Noviembre de 1.998

Sr. Ab.
FERNANDO TORRES TRUJILLO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **AGRICULTURA Y FUMIGACION AEREA S.A. AIFA**, celebrada el día 16 de Noviembre de 1.998, tuvo el acierto de reelegirlo a usted, en el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía, por el plazo de Cinco años.

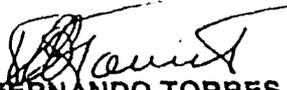
De conformidad con el Estatuto Social de la Compañía a usted, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma de manera individual.

AGRICULTURA Y FUMIGACION AEREA S.A. AIFA, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil el día 9 de Agosto de 1.985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Yaguachi, el día 11 de Septiembre de 1.985. Mediante Escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete el 10 de Enero de 1.991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 20 de Agosto de 1.991, **AGRICULTURA Y FUMIGACION AEREA S.A. AIFA** cambio su domicilio de la ciudad de Yaguachi a la ciudad de Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete el 23 de Marzo de 1.992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 25 de Junio de 1.992. Posteriormente la compañía Aumento su capital y realizó una reforma integral del Estatuto Social de la Compañía **AGRICULTURA Y FUMIGACION AEREA S.A. AIFA**, mediante Escritura Pública celebrada el 9 de Mayo de 1.995, ante el Abogado Marcos Díaz Casquete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 27 de Julio de 1.995, de fojas 23.832 a 29.548 del Registro Mercantil de 1.991; 17.744 del mismo Registro de 1.992; y 23.913 del citado Registro de 1.994, al margen de las inscripciones respectivas.

Atentamente,


ING. GABRIEL TORRES BEJARANO
SECRETARIO

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de Presidente de la Compañía y declaro haberme posesionado en esta misma fecha Guayaquil 16 de Noviembre de 1.998


AB. FERNANDO TORRES TRUJILLO
PRESIDENTE

C.I.09-0296846-0

C.V.415-169

Centro Comercial Albán Borja, Puerta 2, Oficina 119.

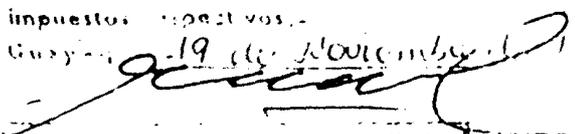
REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.

Valor pagado por este trabajo

\$1.40000=

En la presente fecha queda escrito
Nombramiento de **Presidente**
Folio(s) **87.585** Registro Mercantil
22.973 Expediente No **34.605**
Se archivan los comprobantes de los impuestos respectivos.

Guayaquil **19 de Noviembre de 1998**


Abogado **ALCIBADE...**
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



LISTADO DE ACCIONISTAS Y NUMERO DE ACCIONES ANTES Y DESPUES DE AUMENTO DE CAPITAL

NOMBRES	VALORES INICIALES			Acciones a distribuirse de acuerdo a Participacion	Aumento de capital	VALOR DE CADA ACCION	FINAL	
	CANT. DE ACCIONES	CAPITAL \$	Porcentaje Participacion				# ACCIONES SEGUN AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL INCREMENTADO \$
Aefasa S.A.	173,092	6,923.68	6.66%	4,598,125	\$ 183,925	\$ 0.04	479,207	19,168.27
Agriou S.A.	15,880	635.20	0.61%	306,115	12,244.59		43,964	1,758.56
Agricola Aquesa S.A.	6,900	276.00	0.27%	28,084	1,123.36		19,103	764.11
Agricola La Delicia	2,290	91.60	0.09%	12,203	488.11		6,340	253.60
Agricola Vinata S.A.	5,940	237.60	0.23%	4,050	162.00		16,445	657.80
Arias Santana Francisco	3,690	147.60	0.14%	10,505	420.20		10,216	408.63
Arias Santana Carlos	2,370	94.80	0.09%	6,526	261.03		6,561	262.45
Arias Santana Juan	2,770	110.80	0.11%	4,191	167.65		7,669	306.75
Borja Guillermo	4,901	196.04	0.19%	4,899	195.95		13,568	542.74
Calle Muñoz Benjamin	1,840	73.60	0.07%	8,667	346.70		5,094	203.76
Carvajal Huerta Estuardo	7,011	280.44	0.27%	3,254	130.16		19,410	776.40
Carvajal Huerta Fernando	4,924	196.96	0.19%	12,399	495.96		13,632	545.29
Compañía Anonima Civil Mapan	2,890	115.60	0.11%	8,708	348.33		8,001	320.04
Cordero Flores Jose	4,770	190.80	0.18%	5,111	204.44		13,206	528.23
Crespo Raquel Viuda De Flores	1,000	40.00	0.04%	8,436	337.43		2,769	110.74
Enderica Cesar	1,280	51.20	0.05%	1,769	70.74		3,544	141.75
Felix Mora Santana	2,170	86.80	0.08%	2,264	90.55		6,008	240.31
Flores Crespo Rodrigo	4,010	160.40	0.15%	3,838	153.51		11,102	444.07
Gutierrez Bermeo Arturo	2,930	117.20	0.11%	7,092	283.67		8,112	324.47
Hermanos Flores Crespo	2,130	85.20	0.08%	5,182	207.27		5,897	235.88
Huesca S.A.	12,480	499.20	0.48%	3,767	150.68		34,551	1,382.04
Juan Montesdeoca	3,570	142.80	0.14%	22,071	882.84		9,884	395.34
La Clara Compañía Agrícola	2,170	86.80	0.08%	6,314	252.54		6,008	240.31
Lara Jaramillo Maria	4,010	160.40	0.15%	3,838	153.51		11,102	444.07
Noboa Baquerizo Antonio	3,400	136.00	0.13%	7,092	283.67		9,413	376.52
Pecas S.A.	223,936	8,957.44	8.61%	6,013	240.52		619,969	24,798.76
Pedro Nuñez	1,760	70.40	0.07%	396,033	15,841.32		4,873	194.90
Pimocha S.A.	19,650	786.00	0.76%	3,113	124.50		54,401	2,176.05
Seventors Corp.	2,072,146	82,885.84	79.70%	34,751	1,390.05		5,736,756	229,470.25
Venera De Stracuzi	2,730	109.20	0.11%	3,664,610	146,584.41		7,558	302.32
Zunino Carlos	1,360	54.40	0.05%	4,828	193.12		3,765	150.61
TOTAL DE ACCIONES	2,600,000	104,000.00	100.00%	4,598,125	183,925		7,198,125	287,925.00

RAZON: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo Cuarto, tomo nota de la Resolución No. 02-G-DIC-0009847, dictado por El Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha 30 de Diciembre del 2002, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la Matriz de Constitución de la Compañía Anónima Denominada AGRICULTURA Y FUMIGACION AEREA S.A. (A.I.F.A.), celebrada el 30/07/1985.- LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-
Guayaquil, 07 de Enero del 2.003.-

Rodolfo Pérez Pimentel

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

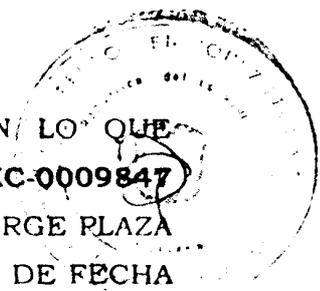




MOYA FLORES
ARIO

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 2 DE LA RESOLUCION NUMERO 02-G-DIC-0009847 DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, AB. JORGE PLAZA AROSEMENA, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2.002, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA AGRICULTURA Y FUMIGACIÓN AÉREA S.A. AIFA., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 10 DE OCTUBRE DEL 2.002.-



GUAYAQUIL, 30 DE DICIEMBRE DE 2.002

Pedro Enrique León
EL NOTARIO

Ab. Pedro Enrique León
Notario Suplente del Cantón Guayaquil



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-DIC-0009847, dictada el 30 de Diciembre del 2.002, por Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Capital Autorizado, Aumento del capital Suscrito y Reforma del estatuto de la compañía **AGRICULTURA Y FUMIGACION AEREA S.A. AIFA**, de fojas 164.423 a 164.433, número 24.640 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 38.187 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, treinta y uno de Diciembre del dos mil dos.-


**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.**

ORDEN: 39832
LEGAL: RAUL ALCIVAR
AMANUENSE: MERCEDES CAICEDO
COMPUTO: MERCEDES CAICEDO
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR: 

